



Nuevas Disposiciones Legales

Implementación del "Sistema de Alertas y Monitoreo"

[Resolución Ministerial 291-2019-TR \(29.11.2019\)](#)

Jurisprudencia

Corte Suprema: Se incurre en quebrantamiento de la buena fe laboral al proporcionar información falsa en un proceso judicial

A través la Casación Laboral 19669-2017-La Libertad, la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia ha señalado que si un trabajador presenta información falsa en el marco de un proceso judicial, este hecho califica como un incumplimiento a las obligaciones de trabajo que ocasiona el despido por causa justa.

[Ver más](#)

Apuntes laborales

Implementan Plataforma para el registro de los casos de hostigamiento sexual

De acuerdo con el Decreto Supremo 14-2019-MIMP, los empleadores tienen la obligación de comunicar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: (i) la recepción de una queja o denuncia o el inicio de una investigación por hostigamiento sexual y; (ii) la decisión emitida al término del procedimiento señalado en la ley.

Dichas comunicaciones deberán realizarse a través de la Plataforma de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual Laboral (<https://trabajasinacoso.trabajo.gob.pe/HostigamientoSexual/>). Si se ingresa por primera vez, se debe registrar a la empresa, creando el usuario y la contraseña.



**Cristina
Oviedo**

Consejera
coa@prcp.com.pe



**Brian
Ávalos**

Asociado
bar@prcp.com.pe